



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

5 6 5 6

Por la cual se Aplaza el disfrute de unas vacaciones

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4919 del 31 de Julio de 2009, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51834901 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría, a partir del 14 de Septiembre de 2.009.

Que mediante memorando 2009IE17899 del 31 de Agosto de 2009, la Doctora **ANDREA MELISSA OLAYA ALVAREZ**, Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría, solicita aplazar hasta el 29 de Septiembre de 2009, las citadas vacaciones a la Doctora **MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51834901.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento de las vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

Aplazar hasta el veintinueve (29) de Septiembre de 2009, el disfrute de las vacaciones por necesidad del servicio, a la Doctora **MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51834901 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el 21 de Octubre de 2009.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 11 de Septiembre de 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó y aprobó: Patricia Palomo

